

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

MINISTRA DE JUSTICIA CLAUSURA EL XVII CONGRESO ANUAL DE DERECHO REGISTRAL EN LA CIUDAD DE PUCALLPA



- *Durante el acto de clausura se entregaron las anotaciones de inscripción de las reservas indígenas Isconahua, Mashco Piro y Murunahua.*

Con la participación de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, María Teresa Revilla, se llevó a cabo la jornada final del XVII Congreso Anual de Derechos Registral, evento académico que se realizó por primera vez en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali.

La ministra destacó el compromiso de la Sunarp, en sus 25 años de existencia, por garantizar la seguridad jurídica de los peruanos y peruanas, haciendo énfasis en la necesidad de “poner en práctica los valores institucionales para construir una sociedad más justa y equitativa para todos”.

La jornada final contó con la participación del viceministro de Derechos Humanos y Acceso a Justicia, Daniel Sánchez, quien presentó la ponencia “Derechos de los pueblos indígenas: seguridad jurídica de las tierras y territorios indígenas”, donde reafirmó la necesidad de trabajar para que los pueblos originarios no solo tengan derechos posesionarios sobre sus tierras, sino también el reconocimiento oficial de su propiedad y su registro jurídico.

Posteriormente, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, hizo la entrega simbólica de las anotaciones de inscripción de las reservas indígenas Isconahua, Mashco Piro y Murunahua, ubicadas en el departamento de Ucayali, a la directora del Programa Sectorial III de la Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Ministerio de Cultura, Nancy Portugal.

El XVII Congreso Anual de Derecho Registral, cuyo eje temático fue “El Registro frente a la tecnología y conservación del medio ambiente”, se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) del 17 al 19 de octubre, y contó con la participación de reconocidos especialistas en materia registral de Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México y Perú, y la asistencia de más de 500 profesionales, notarios y estudiantes de Derecho Registral de todo el país.

El Dato:

En el Perú existen 5 reservas indígenas debidamente identificadas por el Ministerio de Cultura. Su inscripción en los Registros Públicos permite la debida identificación de sus áreas y su protección, a fin de evitar la invasión de sus tierras.

Pucallpa, 19 de octubre de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP